

# JAP TRANSPORT LOGISTICS JAPTRA S.A.

Guayaquil, Septiembre 24 del 2019.

Señor(a):  
VELIZ VERA CARMITA MONICA  
Ciudad.-

Estimada Srta. Carmita Véliz:

Cumplo en comunicarle que en la Junta General de Accionistas de la Compañía JAP TRANSPORT LOGISTICS JAPTRA S.A. celebrada el 24 de Septiembre del 2019, se resolvió por unanimidad reelegir a Usted como Presidente de la compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

El Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó en Guayaquil el 23 de Septiembre del 2014, mediante escritura pública en la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil Provincia del Guayas bajo Número de Inscripción 3712 y número de Repertorio 47201 del 24 de Septiembre del 2014.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

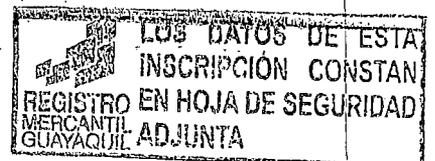
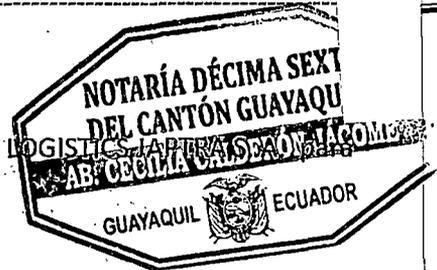
Atentamente,

*C. Monica Veliz Vera*  
Carmita Mónica Veliz Vera  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
C.C.# 0909623316

Guayaquil, Septiembre 24 del 2019.

Acepto el cargo de PRESIDENTE, de la compañía JAP TRANSPORT LOGISTICS JAPTRA S.A. el cual he sido elegido(a).

*C. Monica Veliz Vera*  
Carmita Mónica Véliz Vera  
Presidente  
C.C. # 0909623316



16/10/19 13:49  
N° TRAMITE: 77796-0041-19  
DOCUMENTO: Nombramiento  
EXP: 300002



NUMERO DE REPERTORIO:46.540  
FECHA DE REPERTORIO:24/sep/2019  
HORA DE REPERTORIO:15:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **JAP TRANSPORT LOGISTICS JAPTRA S.A.**, a favor de **CARMITA MONICA VELIZ VERA**, de fojas 41.448 a 41.450, Libro Sujetos Mercantiles número 5.498.

ORDEN: 46540

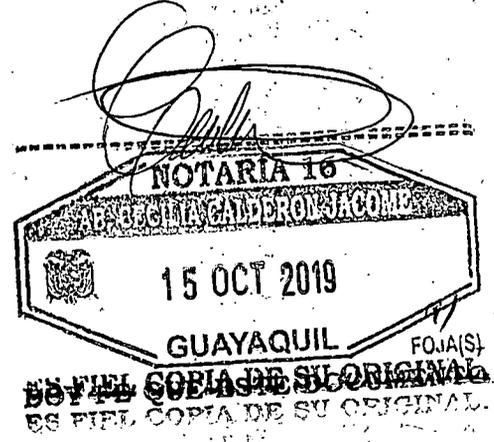
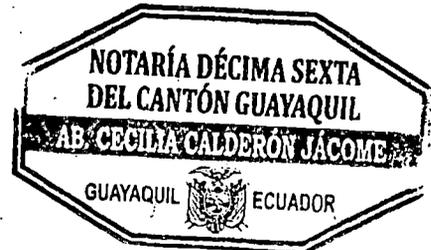


  
AB. PATRICIA MURILLO TORRES  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 08 de octubre de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



0113543

